

Centro de Formación y Capacitación

Año 1 | N.º 2



Boletín

AMACHAQ

En defensa jurídica del Estado



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



PGE

Procuraduría General del
Estado

AMACHAQ

En defensa jurídica del Estado

Boletín informativo editado por el Centro de Formación
y Capacitación de la Procuraduría General del Estado

centrodecapacitacion@pge.gob.pe

<https://www.gob.pe/procuraduria>

German Schreiber Gulsmanco N° 205, San Isidro, Lima – Perú.

CONTENIDO

Presentación.....	1
Taller de recuperación extrajudicial de predios de propiedad estatal.....	2
Acciones Institucionales de la PGE.....	4
Nuevo convenio con OSINFOR para investigar delitos ambientales	
Presentes en la 1ª Conferencia Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (CLAP) en Río de Janeiro	
Integrantes del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Procuraduría General del Estado	
Actualidad normativa.....	7
Actividades académicas del Centro de Formación y Capacitación.....	8
Formación básica	
Formación continua	

Presentación

El Centro de Formación y Capacitación (CFC) de la Procuraduría General del Estado (PGE) presenta el segundo número del boletín informativo AMACHAQ, en defensa jurídica del Estado, con información institucional de las actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado (SADJE).

En esta publicación se abordará sobre las principales acciones desarrolladas en el SADJE, como el taller sobre la Ley N.º 30230, que estableció un marco legal para la recuperación extrajudicial de predios de propiedad estatal.

Asimismo, acciones institucionales como el convenio pactado con el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre - OSINFOR; la participación de la entidad en la 1ª Conferencia Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (CLAP) en Río de Janeiro, organizada por la Asociación de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP); y la adición de un nuevo integrante al Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Procuraduría General del Estado.

Por otro lado, también se explicará sobre la reciente Ley N.º 31632, la cual dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.

Por último, se informará sobre las actividades académicas organizadas y ejecutadas por el Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado.

Taller de recuperación extrajudicial de predios de propiedad estatal



Con la participación de procuradores/as y abogados/as del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado (SADJE), el 9 de noviembre de 2022 se desarrolló el "Taller de Recuperación Extrajudicial de Predios de Propiedad Estatal: Herramientas legales", organizado por el Centro de Formación y Capacitación (CFC).

1.1. Objetivos

Incrementar los conocimientos en torno a los aspectos centrales de la Ley N.º 30230, a fin de mejorar las estrategias de defensa del Estado de los/as procuradores/as públicos/as y abogados/as vinculados al SADJE. En particular, se enfocó en analizar los conceptos específicos sobre la recuperación extrajudicial de predios del Estado y su adecuada aplicación en casos concretos.

1.2. Desarrollo temático y metodología

Durante la jornada se realizaron conferencias de expertos y se aplicó la metodología de mesas de trabajo que facilitó el análisis de casos en el marco del aprendizaje por competencias.

Los temas abordados fueron los siguientes:

- Régimen General de la Propiedad Estatal: Conceptos de propiedad estatal establecidos en la Constitución y en el derecho común.
- Recuperación judicial: Regulación sobre la defensa y recuperación judicial de propiedad predial estatal.

-
- Recuperación extrajudicial: Análisis de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley N.º 30230 y casuística.
 - Recuperación de patrimonio cultural: Ley N.º 30230 y Decreto Legislativo N.º. 1467. Objeto, requisitos, plazo, ejecución, competencia y temporalidad.
 - Protocolo de la intervención de la policía: Procedimientos para el otorgamiento de auxilio en casos de recuperación extrajudicial de predios de propiedad del Estado.
 - Orientación del trámite registral: Conceptos y herramientas registrales, publicidad registral, búsquedas catastrales, duplicidad y/o superposición.
 - Saneamiento físico legal de los bienes del Estado: El procedimiento especial de saneamiento físico legal de predios estatales.

Las actividades académicas lograron la participación de los/as integrantes de procuradurías de distintos sectores. Así, las dos mesas de trabajo recogieron soluciones respecto a un tema en específico, logrando que los participantes construyan un aprendizaje colectivo para ser aplicados en el ejercicio de sus funciones.

En la primera mesa de trabajo se presentó una casuística sobre la recuperación extrajudicial de patrimonio cultural; mientras que en la segunda mesa de trabajo se presentaron dos casuísticas: la primera sobre el procedimiento para solicitar el auxilio policial y la segunda sobre la recuperación extrajudicial de predios con un enfoque integral.

1.3. Logros alcanzados

- Se capacitó a 47 operadores del SADJE de la región Lima, a través de la exposición de temas y el análisis de casos prácticos, en aras de que afronten con eficacia la ejecución de la recuperación extrajudicial de los predios del Estado.
- Durante los debates se evidenció la problemática más recurrente en el procedimiento de recuperación extrajudicial de predios de propiedad estatal.
- Se identificaron estrategias y plantearon criterios de actuación para una adecuada recuperación extrajudicial de predios de propiedad estatal.

Acciones Institucionales de la PGE

Nuevo convenio con OSINFOR para investigar delitos ambientales



La Procuraduría General del Estado (PGE) y el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) suscribieron el 17 de noviembre un convenio específico de cooperación interinstitucional, con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración técnica y tecnológica que permitan un adecuado y eficiente intercambio de información en materia ambiental.

El intercambio y acceso a la información comprende la vinculación automatizada entre el legajo de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales y del informe de supervisión forestal (alojado en el SIADO del OSINFOR). Ello permitirá optimizar los procesos de seguimiento y monitoreo de los casos en materia ambiental, reduciendo tiempos de consultas y evitando requerimientos de información innecesarios.

El referido convenio fue suscrito por la jefa del OSINFOR, Lucetty Ullilen Vega, y el procurador general del Estado, Daniel Soria Luján. Asimismo, estuvieron presentes la directora del Proyecto PREVENIR de USAID, Violeta Bermúdez Valdivia, y los coordinadores del convenio, Víctor Huamán Tarmeño, director de la Dirección de Fiscalización de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR, y José Francisco Castillo Botetano, entonces director de la Dirección de Información y Registro de la Procuraduría General del Estado.

Presentes en la 1ª Conferencia Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (CLAP) en Río de Janeiro



El procurador general del Estado, Daniel Soria Luján, junto a otros diez representantes análogos de países latinoamericanos participaron de la II Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP), así como de la 1ª Conferencia Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (CLAP), realizada desde el lunes 21 hasta el miércoles 23 de noviembre, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

La delegación de la PGE tuvo como objetivo fortalecer las relaciones de colaboración y cooperación con instituciones análogas de Latinoamérica.

Con motivo de la sesión inaugural, el procurador general del Estado destacó los esfuerzos de la ALAP por continuar con el fortalecimiento de las relaciones de colaboración y cooperación entre los integrantes, en aras de alcanzar los objetivos que se ha trazado esta asociación latinoamericana, de la cual la PGE de Perú forma parte.

La participación de la PGE culminó el 23 de noviembre, fecha en la que se convocó a los coordinadores de los equipos de trabajo de la ALAP, a fin de que realicen la presentación de los avances del equipo y actividades que se abordarán para el año 2023. Del total de cuatro grupos de trabajo con los que cuenta ALAP ("Defensa jurídica del Estado", "Lucha contra la corrupción", "Derechos humanos, Sistema Interamericano y Sistema Universal", y "Arbitraje de Inversiones y Arbitraje Comercial Internacional"), la PGE es coordinadora del grupo de trabajo de "defensa jurídica del Estado".

Para conocer más de la ALAP, se puede visitar su sitio web: <http://alapla.org/>

Integrantes del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Procuraduría General del Estado

A través de la Resolución del Procurador General del Estado N° D000248-2022-JUS/PGE-PG, de fecha 12 de diciembre de 2022, se modificó la conformación de los integrantes del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Procuraduría General del Estado, considerado el mecanismo de gobernanza a nivel institucional para el gobierno y transformación digital en las entidades de la Administración Pública, responsable de liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad. En ese sentido, evalúa, prioriza e implementa los procesos para la transformación digital en consonancia con la Política Nacional de Transformación Digital.

La novedad de la referida resolución es la incorporación como miembro al responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces, a fin de atender las necesidades de la entidad para el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales de la entidad vinculadas al Gobierno Digital y, a su vez, garantizar un adecuado funcionamiento del mismo.

Con la nueva modificación, el comité quedará constituido de la siguiente manera:

- El/la Procurador/a General del Estado;
- El/la Líder de Gobierno Digital y Transformación Digital;
- El/la responsable del área de informática y sistemas o quien haga sus veces;
- El/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces;
- El/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces;
- El/la Oficial de Seguridad y Confianza Digital;
- El/la responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces;
- El/la responsable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización o quien haga sus veces;
- El/la responsable de la Dirección del Centro de Formación y Capacitación o quien haga sus veces.

Actualidad normativa

En el marco de promover el adecuado ejercicio de las funciones de los/as procuradores/as públicos/as, presentamos novedades normativas de importancia para el Estado de Derecho.

El 1 de diciembre se publicó la Ley N.º 31632, Ley que dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.

La citada Ley busca garantizar los derechos de los trabajadores afectados por lo dispuesto en el numeral 20.2 del artículo 20 del Decreto de Urgencia N.º 26-2020, decreto de urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, y en el numeral 26.2 del artículo 26 del Decreto de Urgencia N.º 29-2020, que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.

La misma es aplicable a todos los empleadores y trabajadores de los sectores público y privado, bajo cualquier régimen laboral.

En ese sentido, se dispone que las horas acumuladas de licencia con goce de haber generadas en virtud a las citadas normas se pueden compensar de cualquiera de las siguientes formas:

a) Con trabajo en sobretiempo realizado antes o después de la jornada de trabajo y con capacitaciones realizadas fuera de la jornada de trabajo, sin exceder dos (2) horas diarias.

Cada hora de trabajo en sobretiempo o dedicada a capacitaciones fuera de la jornada, compensará tres horas de licencia con goce de haber.

La suma de dichas horas con la jornada laboral del trabajador no puede superar las cincuenta y dos (52) horas a la semana.

b) Con vacaciones adquiridas y pendiente de goce.

Cada día de vacaciones sujetas a la compensación equivaldrá a tres días de licencia con goce de haber.

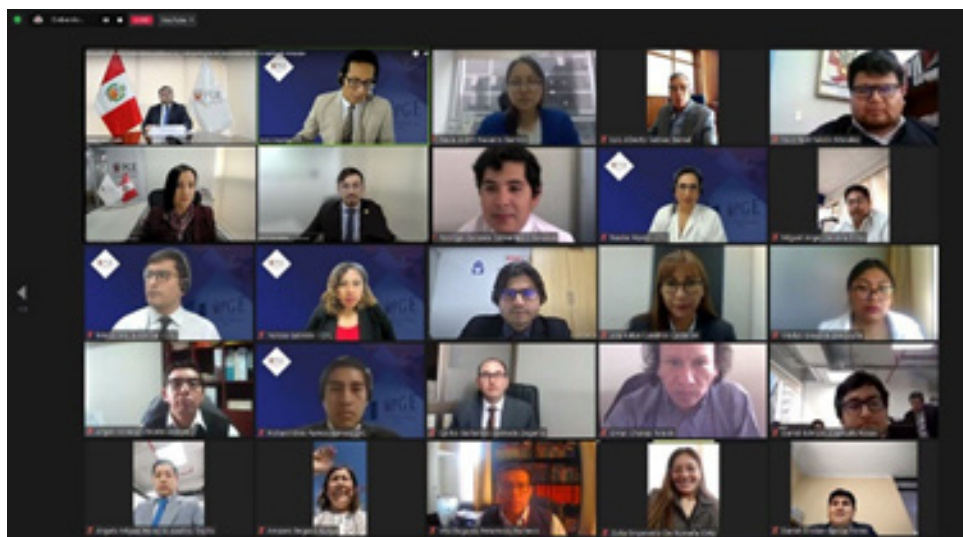
No se podrán compensar más de 15 días por periodo vacacional pendiente de goce.

Actividades académicas del Centro de Formación y Capacitación

En el marco de promover la actualización y mejora de las capacidades de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, presentamos las actividades académicas realizadas por el Centro de Formación y Capacitación, las cuales están dirigidas a los/as procuradores/as públicos/as y abogados/as de procuradurías públicas.

Formación básica

El Centro de Formación y Capacitación organizó y ejecutó los días 29 y 30 de noviembre el V Encuentro de procuradores/as públicos/as y abogados/as de las procuradurías públicas de la región de Arequipa, en el cual se logró posicionar a la Procuraduría General del Estado (PGE) como ente rector del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado (SADJE), generar espacios de participación que ayudaron a establecer un mecanismo de comunicación efectiva con el personal directivo de la PGE, contribuir a la uniformidad de las actuaciones de los/as operadores/as del SADJE, y recoger las necesidades de capacitación.



Formación continua

El Centro de Formación y Capacitación, en aras de clausurar el ciclo de conferencias, llevadas a cabo los jueves de cada semana, y conmemorar del Día Internacional contra la Corrupción, llevó a cabo el 15 de diciembre la conferencia virtual “Estándares de integridad para la contratación pública”.

La referida actividad académica promover la gestión transparente e íntegra, tomando en consideración las diferentes acciones que desde el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) se han implementado para fortalecer la cultura de integridad de los servidores, a fin de prevenir y combatir la corrupción. Asimismo, a través de esta conferencia, se brindó una propuesta de trabajo basada en estándares de integridad.



ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Expositor: Cristhiam León Orosco

Experto en temas de integridad en las inversiones pública

Centro de Formación y Capacitación
Procuraduría General del Estado
Calle German Schreiber 205
San Isidro Lima - San Isidro - Perú



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría General
del Estado